



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N°7108 /18
Salta, 10 DIC 2019/

1293 -19

VISTO: La nota presentada por el alumno Guillermo Said RAMADAN, LU N° 512.623, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA GESTIÓN DEL TIEMPO COMO COMPETENCIA FUNDAMENTAL EN LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES ACTUALES", autorizado por Res. DECECO N° 026/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y que a fs. 20 obra la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la Asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 21(vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de Diciembre de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA GESTIÓN DEL TIEMPO COMO COMPETENCIA FUNDAMENTAL EN LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES ACTUALES", en el que será evaluado el alumno, Guillermo Said RAMADAN, LU N° 512.623, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Cra. Maria de los Angeles EXENI
Cra. María Lorena GAIDA
Cr. Fernando Daniel CARRIZO(S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Carlos Alberto YARADE, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.pv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa